

COMUNICADO N° 021-2025 UIF implementó autenticación Multifactor para acceder al Portal PLAFT

De OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infontaria.pe>
Destinatario OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infontaria.pe>
Fecha 02/05/2025 12:42



COMUNICADO OFICIAL N° 021-2025-NACIONAL

UIF IMPLEMENTÓ AUTENTIFICACIÓN MULTIFACTOR PARA ACCEDER AL PORTAL PLAFT

2 de mayo de 2025

Estimados Notarios y Oficiales de Cumplimiento:

Mediante Boletín de abril de 2025, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) ha comunicado la implementación un factor de autenticación adicional en el Portal PLAFT, con la finalidad de fortalecer su protección contra accesos no autorizados.

Enlace Portal PLAFT: <https://plaft.sbs.gob.pe/autenticacion/InicioSesion.aspx>

En tal sentido adicionalmente al usuario y contraseña, que venían utilizando, se requerirá ingresen el código de verificación que será enviado a su dirección de correo electrónico registrada en la UIF como se muestra.

Paso 1: Registrar su usuario y contraseña

Inicio de Sesión

Usuario:

Contraseña:

0 3 1
8 4 9
2 7 5
6 Limpiar

9Y4R

Ingrese el texto mostrado:

[¿Olvidó su Contraseña?](#)

Iniciar

Paso 2: Registrar el código de verificación remitido a su correo electrónico

Ingresa el código de confirmación

Hemos enviado un código de confirmación a la siguiente dirección de correo electrónico:
rp**pos@notarios.org.pe

1. Consulta tu bandeja de entrada y sigue las instrucciones proporcionadas en el mensaje.
2. Si no encuentras el correo, revisa también la bandeja de correo no deseado.
3. En caso de que no hayas recibido el mensaje, puedes solicitar un nuevo código.

Si no reconoces esta dirección de correo electrónico, te recomendamos actualizar tu información siguiendo los pasos indicados en este enlace: [Solicitud de actualización de datos](#).

Código de verificación (*):

[Generar nuevo código de validación](#)

CAA?

Captcha (*):
Ingrese el texto mostrado:

[Ir al Inicio](#) [Continuar](#)

Para recibir el código de verificación, es necesario que su correo electrónico esté registrado en la UIF. En caso que no lo esté, deberá actualizar su información de contacto, mediante una solicitud a través de la Mesa de Partes Virtual de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), desde el siguiente enlace:

Enlace Mesa de Partes Virtual: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>

El trámite debe realizarse utilizando los formatos de solicitud de actualización de datos que se encuentran en la página web de la UIF, suscribiéndolos con firmas manuscritas (no imágenes), conforme a las inscritas ante el RENIEC y su documento de identidad vigente.

Enlace Portal PLAFT: <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Oficial-de-Cumplimiento/Solicitud-de-Actualizacion-de-datos>

Atentamente,

Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT